



DECRETO U. DE C. N° 2000 078 /

**VISTOS:**

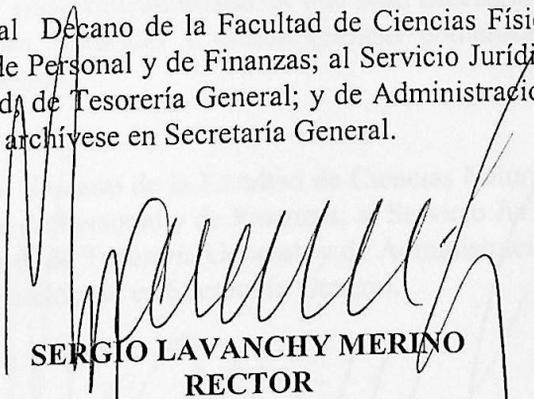
El finiquito suscrito por la Srta. **LIDIA RINA OSORIO OSORIO**, Secretaria Ejecutiva D.N. de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas ante el Notario Público de Concepción don Francisco Molina Valdés con fecha 31 de Mayo de 2000 en el que consta que deja de prestar servicios a la Universidad de Concepción a contar del 1° de Junio de 2000, por mutuo acuerdo de las partes; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 del 14.05.98 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO:**

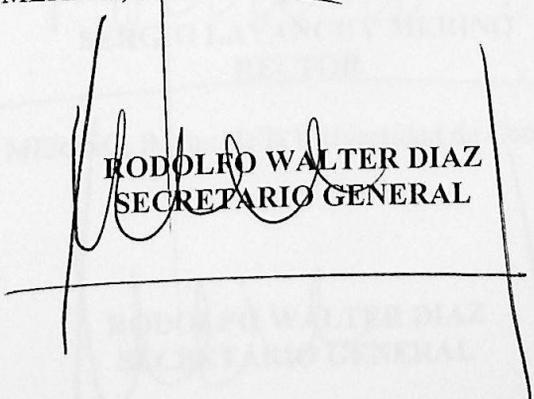
- 1° Pónese término, a contar del 1° de Junio de 2000, al Contrato de Trabajo de la Srta. **LIDIA RINA OSORIO OSORIO**, Secretaria Ejecutiva D.N. de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, con fundamento en la causal prevista en el artículo 159 N° 1° del Código del Trabajo, esto es por Mutuo Acuerdo de las partes a objeto de acogerse a jubilación.
- 2° Páguese a la Srta. **Osorio Osorio** a título de indemnización voluntaria la suma de U.F. 908,75 en cuatro cuotas iguales a contar del mes de Junio y el feriado legal proporcional correspondiente al año 2000.
- 3° Suprímase, a contar de la misma fecha, el puesto de Secretaria Ejecutiva D.N. que ocupa la Srta. Osorio Osorio.
- 4° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas comunicará lo dispuesto en el presente Decreto a la afectada.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 31 de Mayo de 2000.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
RECTOR

Decretado por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la Universidad de Concepción.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
SECRETARIO GENERAL